

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 6 de abril de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el anteproyecto de «Camino rural El Sapo-La Molina», en el término municipal de Felix (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Felix (expediente AAU/AL/036/10).

Almería, 6 de abril de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre resolución inadmisoria de recurso de alzada por infracciones administrativas en materia de aguas.

Al no haberse podido practicar las notificaciones resolución inadmisoria de recurso de alzada que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.: D-004/09-JAE.
Expedientado: Milla Pérez, Juan José, en representación de Mildemar, S.L.
Término municipal: Martos (Jaén).

Sevilla, 1 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre desestimación de recurso de alzada por infracciones administrativas en materia de aguas.

Al no haberse podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de alzada que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Nº DE EXPTE.	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
161/08-CB	ESPAÑA GUERRA, ALBERTO, como administrador único de EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS LAS MESTAS S.L.	PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
DE-GR-1062-06	AMÉRICO EMILIO LODOVICI	ORGIVA (GRANADA)
257/08-JA	JIMÉNEZ RUIZ, ANTONIO	LINARES (JAÉN)
126/09-CB	JIMÉNEZ CORTÉS, JERÓNIMO, en representación de UTE FERROVIAL JICAR	POSADAS (CÓRDOBA)

Sevilla, 1 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1522/2011).

Expediente: AL-32475.
Asunto: Obras en Zona de Policía, construcción invernadero.
Peticionario: Juan Sola Escoriza.
Cauce: Barranco Felipe.
Término municipal: Almería.
Lugar: Coto Espinosa, polígono 29, parcela 150.
Plazo para formular alegaciones: 20 días.
Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería.

Almería, 7 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/173/GC/ENP.
Interesado: Remedios Montoro Campoy.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/173/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/173/GC/ENP.
Interesado: Remedios Montoro Campoy.
NIF: 26006153F.
Infracción: Leve según art. 26.1.a) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía y sancionable según art. 27.1.a) de dicha Ley.
Sanción: multa de 60,1 euros.
Acto notificado: acuerdo de inicio.
Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 23 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.